Nota de prensa

Puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la entidad

Adif saca a subasta pública dos inmuebles de su propiedad en Jaca (Huesca)

Ambas viviendas están situadas en la Avenida Rapitán y tienen una superficie de 66 m2
El precio mínimo de licitación para cada una de ellas es de 52.286 euros

28 SEPTIEMBRE 2020

Adif ha puesto a la venta, mediante subasta pública, dos viviendas de su propiedad situadas en el término municipal de Jaca (Huesca), ambas con un precio mínimo de licitación de 52.286 euros (sin IVA).Las dos viviendas están situadas en el número 42 de la Avenida Rapitán de este municipio oscense, y cada una tiene una superficie de 66 m2 útiles con 3 dormitorios, salón, cocina y un baño.El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo 22 de octubre y los interesados pueden consultar esta información y los pliegos de condiciones en la Delegación de Patrimonio y Urbanismo Noreste de Adif, o bien a través de la página web de la entidad:http://www.adif.es/es_ES/empresas_servicios/concursos_publicos/patrimonio /concurso_publico_patrimonio_0278.shtmlEsta actuación se inscribe en el plan de racionalización de activos que lleva a cabo Adif, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión de estos activos, generar ingresos y reducir costes.Este plan incluye tres tipos de medidas: puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la entidad que no forma parte sustancial e imprescindible para el desarrollo de su actividad, ofrecer a los actualesinquilinos de viviendas de titularidad de Adif pasar a ser propietarios, y optimizar el uso de los espacios y dependencias de carácter interno.Cómo participar en las subastasLas subastas realizadas por Adif se anuncian en prensa y en la página web de la entidad, donde se pueden consultar las viviendas que están a la venta en cada momento en el enlace mencionado. Los inmuebles también se pueden visitar también durante el plazo de presentación de ofertas.Las ofertas deben efectuarse necesariamente por escrito, presentándose en sobre cerrado la siguiente documentación:- Fotocopia del DNI.- Declaración firmada de que se cumplen los requisitos legales (se facilita modelo en el Pliego de Condiciones).- Proposición económica (según modelo que se facilita en el Pliego de Condiciones).- Fianza mediante cheque nominativo o aval bancario.Una vez terminado el plazo de presentación, se realizará una apertura pública en donde se darán a conocer todas las ofertas recibidas. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta económica, formalizándose posteriormente la escritura de compraventa.